



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN - CINFO
REGISTRO CONVENIOS
N° 366-2013 FOLIOS 1 de 4
FECHA: 09/07/14 ADENDA 01

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ADENDA AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Provincial de Huaraz, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, con domicilio en la Avenida Luzuriaga N° 734 - Plaza de Armas, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, debidamente representada por su Alcalde, señor VLADIMIR ANTONIO MEZA VILLARREAL, identificado con DNI N° 40767221, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

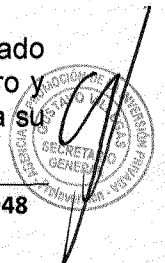
A la **MUNICIPALIDAD** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 15 de octubre de 2013, las **PARTES**, suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de los Proyectos siguientes: Código SNIP N°194737 “Recuperación y Mejoramiento del Servicio de Comercialización de Productos de Abastos, Mercado las Flores del Barrio de Nicrupampa, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz - Ancash”; Código SNIP N°225835 “Mejoramiento y Ampliación del Minicomplejo Deportivo en el Asentamiento Humano San Martín de Porras del Barrio de Shancayan, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz - Ancash”; Código SNIP N°261457 “Creación del Servicio de Comercialización del Mercado del Barrio de Shancayan, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz - Ancash”; Código SNIP 263782 “Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal en los Barrios Emprendedores de Vista Alegre, Piedras Azules, 08 de Diciembre del Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz - Ancash”; Código SNIP N°263475 “Mejoramiento de Pistas y Veredas de los Barrios Emprendedores Progreso Tacllan, Shaurama, Chunamara, Utushcan, Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz - Ancash”; y Código SNIP N°264526 “Construcción de Pistas y Veredas de los Barrios Emprendedores de Unión Río Santa, Nuevo Paraíso, Estrella del Nuevo Amanecer de Challhua, San Juan de Tacllan Bajo y 08 de Marzo, Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz - Ancash”, priorizados por Acuerdo de Concejo N°121-2013-MPH de fecha 18 de julio de 2013, en el marco de la Ley N°29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.

1.2 La **MUNICIPALIDAD**, mediante Acuerdo de Concejo N°017-2014-MPH, modificado por el Acuerdo de Concejo N° 74-2014-MPH, emitidos con fecha 06 de febrero y 12 de mayo de 2014 respectivamente, prioriza tres (03) nuevos Proyectos para su

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
VLADIMIR ANTONIO MEZA VILLARREAL
ALCALDE
DNI: 40767221





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN - CINFO

REGISTRO CONVENIOS

Nº 366-2013 FOLIOS 2 de 4

FECHA: 07/07/14 ADENDA: 02

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N°29230 y, asimismo, solicita asistencia técnica a PROINVERSIÓN para que le brinde asesoría para el desarrollo del respectivo proceso de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente ADENDA, las PARTES convienen en incorporar al CONVENIO, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.

3. RATIFICACIÓN

Las PARTES convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del CONVENIO inicial, salvo la propuesta de actividades detalladas en el Anexo 2 del CONVENIO, la misma que se modifica conforme al Anexo N°2 de esta Adenda.



En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las PARTES firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por PROINVERSIÓN, firmado en la ciudad de Lima, a los 07 días del mes de Julio del año 2014.



GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por la MUNICIPALIDAD

Se culmina la suscripción del presente documento, en la ciudad de Huaraz, a los 09 días del mes de Julio del año 2014.



VLADIMIR ANTONIO MEZA VILLARREAL
Alcalde
Municipalidad Provincial de Huaraz



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

VLADIMIR ANTONIO MEZA VILLARREAL
ALCALDE
DNI: 4076722



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Ciudadano”

Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN - CNFO
REGISTRO CONVENIOS
N° 366-2013 POLIOS 3014
FECHA: 09.03.14 ADENDA 01

ANEXO N° 1

**DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N)
FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230**

SOLICITUD Y DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS:

La **MUNICIPALIDAD** mediante Acuerdo de Concejo N° 017-2014-MPH, modificado por el Acuerdo de Concejo N° 74-2014-MPH, emitidos con fecha 06 de febrero y 12 de mayo de 2014 respectivamente, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:

CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
246089	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL BARRIO EMPRENDEDOR LA PRADERA DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	2,617,903
271173	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS BARRIOS EMPRENDEDORES JUAN VELASCO ALVARADO Y 07 DE MARZO DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	4,830,965
148011	MEJORAMIENTO DEL JR. LADISLAO MEZA LANDANVERI; TRAMO JR. ENRIQUE PALACIOS. AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH	1,199,371.56

Asimismo, la **MUNICIPALIDAD** a través de los indicados Acuerdos de Concejo, acuerda solicitar a **PROINVERSIÓN** la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los **PROYECTOS**.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente **ADENDA** las partes convienen en que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD** asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los **PROYECTOS** priorizados, bajo los términos y condiciones del **CONVENIO** y conforme al Anexo N° 2 del presente documento.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
ALCALDIA
VLADIMIR ANTONIO MEZA VILLARREAL
ALCALDE
DNI: 40787221





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN - CIMFO

ANEXO N° 2

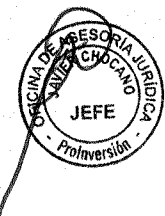
REGISTRO CONVENIOS
N° 366-2014 FOLIOS 4 del 4
FECHA: 09/07/14 ADENDA: 01

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) Y
FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Julio 2014
Elaborar los proyectos de Bases del proceso de selección.	Julio 2014
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Julio 2014
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Julio 2014
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Julio 2014
Publicar el proceso de selección.	Julio 2014
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Julio - Agosto 2014
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾



PROINVERSIÓN	FECHA ⁽¹⁾
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Julio 2014
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Julio 2014
Brindar asistencia técnica y legal a lo largo de todo el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos.	Julio - Agosto 2014



- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Municipalidad se iniciará en la fecha de culminación y liquidación de la obra.
- (*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
VLADIMIR ANTONIO MEZA VILLARREAL
ALCALDE
DNI: 40767221

